

## PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la ley 5 de 1992, propongo a los miembros de la Plenaria del Senado de la República la **MODIFICACIÓN** del **ARTICULO 5** del Proyecto de Ley 093 de 2020 Senado ***“Por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario de la batalla de Bomboná: 7 de abril de 1822-2022 y se dictan otras disposiciones”***, quedando así:

**ARTÍCULO 5. SOBRE LA DIFUSIÓN HISTÓRICA.** Autorícese al Gobierno Nacional a incorporar los recursos necesarios para que se ~~realice la producción de financie~~ un producto audiovisual corto con perfil multiplataformas que resalte la importancia de la batalla de Bomboná ~~y sea transmitido~~, el cual podrá transmitirse a nivel nacional en alguno de los canales del Sistema de Medios Públicos.

**JISTIFICACIÓN:** Modificación propuesta por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia y con el objetivo de establecer precisiones en la redacción del articulado, en especial frente a los mandatos dados a la Gobierno nacional y el alcance de las iniciativas legislativas de honores.

Atentamente,